



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación del quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, signado por el Licenciado Horacio Morales Hernández, aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de juez o jueza, secretarias (os) de acuerdos de juzgado en funciones de secretarias (os) instructores, secretaria (o) de acuerdos de juzgado en funciones de secretaria (o) instructor administrador, proyectistas, actuarios, secretarias (os) auxiliares de juzgado y oficiales de partes, todos cargos en materia laboral, con número de folio 28. -----
- III. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el seguimiento al acuerdo XV/42/2021.3, de este cuerpo colegiado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente -----  
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la -----  
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que los acuerdos derivados de la misma, tengan la validez que en derecho les corresponde. --

Continuando en el uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: analizado el escrito presentado por el Licenciado HORACIO MORALES HERNÁNDEZ, aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de juez o jueza, secretarias (os) de acuerdos de juzgado en funciones de secretarias (os) instructores, secretaria (o) de acuerdos de juzgado en funciones de secretaria (o) instructor administrador, proyectistas, actuarios, secretarias (os) auxiliares de juzgado y oficiales de partes, todos cargos en materia laboral, con número de folio 28, encuentro que es necesario que la Directora del Instituto de Especialización Judicial informe a la brevedad posible a este Consejo si el solicitante participó, como él refiere, en el Diplomado de Especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, y en caso afirmativo, el número de horas de capacitación recibida, a efecto de estar en condiciones de emitir el acuerdo correspondiente. Por lo que declaro un receso por el tiempo que resulte necesario para recibir la información.

**RECESO: EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS TRECE HORAS DE LA FECHA INICIA EL RECESO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA; ASIMISMO, QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE ESTABLECE COMUNICACIÓN VÍA TELEFÓNICA CON LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LE REQUIERE EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA.**



REANUDACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA HACE CONSTAR QUE A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DE LA FECHA, SE RECIBIÓ POR LA VÍA DE CORREO ELECTRÓNICO EL OFICIO 280/IEJ/2021, POR LO QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DE LA FECHA SE REANUDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA Y SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUÓRUM. -----

Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente -----  
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la -----  
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidente, le informo que subsiste el quórum legal para continuar la sesión del día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro reanudada la presente sesión para que los acuerdos derivados de la misma, tengan la validez que en derecho les corresponde.

ACUERDO II/43/2021. Escrito de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, signado por el Licenciado Horacio Morales Hernández, aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de juez o jueza, secretarias (os) de acuerdos de juzgado en funciones de secretarias (os) instructores, secretaria (o) de acuerdos de juzgado en funciones de secretaria (o) instructor administrador, proyectistas, actuarios, secretarias (os) auxiliares de juzgado y oficiales de partes, todos cargos en materia laboral, con número de folio 28. -----

Dada cuenta con el escrito de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por el Licenciado Horacio Morales Hernández, mediante el cual solicita admitir y reconsiderar su nombre en la lista de personas admitidas en la relación de aspirantes, por los argumentos manifestado y con apoyo en los documentos que anexó al mismo, así como con el oficio número 280/IEJ/2021, de la misma fecha, signado por la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa que de los registros que se llevan en dicho Instituto se obtiene que el participante HORACIO MORALES HERNÁNDEZ tiene acreditadas ciento cincuenta horas del Diplomado de Especialización sobre la Reforma en Materia Laboral impartido en coordinación con la Universidad Autónoma de Tlaxcala; al respecto, previo análisis a ambos escritos y las constancias presentadas por el participante al registrarse, este órgano colegiado aprecia que el aspirante con número de folio 28 reúne doscientas catorce horas de capacitación recibida, por lo que satisface el requisito de horas de capacitación requeridas en la Base Novena, fracción III, de la convocatoria al concurso abierto de oposición para la designación de juez o jueza, secretarias (os) de acuerdos de juzgado en funciones de secretarias (os) instructores, secretaria (o) de acuerdos de juzgado en funciones de secretaria (o) instructor administrador, proyectistas, actuarios, secretarias (os) auxiliares de juzgado y oficiales de partes, todos cargos en materia laboral, en la categoría para la que se inscribió (Proyectista); por tanto, en atención a la solicitud formulada por el Licenciado HORACIO MORALES HERNÁNDEZ y con base en el informe rendido por la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina admitir a dicho aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de juez o jueza, secretarias (os) de acuerdos de juzgado en funciones de secretarias (os) instructores, secretaria (o) de acuerdos de juzgado en funciones de secretaria (o) instructor administrador, proyectistas, actuarios, secretarias (os) auxiliares de juzgado y oficiales de partes, todos cargos en materia laboral; en consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo agregar los escritos de cuenta y anexos al expediente del licenciado HORACIO MORALES HERNÁNDEZ que se abrió con motivo del concurso en cita y realizar una



anotación marginal en lista de aspirantes al concurso de referencia que se integre al expediente del concurso que se lleva en la Secretaría Ejecutiva, en la que se asiente la presente determinación. Comuníquese el presente acuerdo a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar; al petionario, al correo señalado para tal efecto; al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento; asimismo, publíquese en el apartado correspondiente de la página electrónica del Poder Judicial del Estado, para conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

**ACUERDO III/43/2021. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el seguimiento al acuerdo XV/42/2021.3, de este cuerpo colegiado. -----**

Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con el seguimiento al acuerdo XV/42/2021.3 de este cuerpo colegiado, relacionado con la adscripción del Licenciado JUAN CARLOS CRUZ JIMÉNEZ, (con número de folio 46 del concurso público, designado secretario de acuerdos de juzgado en materia Civil, Familiar y Mercantil por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado), como Secretario de acuerdos (nivel 10) interino del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, en sustitución de la Licenciada Gloria Maldonado Rivera, quien cubre interinato distinto, a partir del once de agosto de dos mil veintiuno, por el tiempo que dure su ausencia, informando el Secretario Ejecutivo que a pesar de haberle dado aviso del nombramiento respectivo a través del correo electrónico que señaló para recibir notificaciones dentro del concurso en cita, a la fecha no se ha presentado para recibir su oficio de adscripción y presentarse en el Juzgado referido, con el riesgo de ocasionar con ello retardo en la administración de justicia; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina dejar sin efectos la adscripción del Licenciado JUAN CARLOS CRUZ JIMÉNEZ a partir del momento en que debía surtirlos y en su lugar designa al Licenciado SAID SALAZAR SÁNCHEZ, (con número de folio 71 del concurso público, designado secretario de acuerdos de juzgado en materia Civil, Familiar y Mercantil por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado), como Secretario de acuerdos (nivel 10) interino del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, en sustitución de la

Licenciada Gloria Maldonado Rivera, quien cubre interinato distinto, a partir del doce de agosto de dos mil veintiuno, por el tiempo que dure dicha ausencia. Comuníquese al Tesorero y Contralor, ambos del Poder Judicial del Estado, y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes. Asimismo, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**IV/43/2021. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

**ACUERDO IV/43/2021.1. Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado.** -----

Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:

| SITUACIÓN ACTUAL  | DETERMINACIÓN   |
|---|---|
| LIC. MARTHA LILIA GARCÍA ESPEJEL<br>Secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo | A petición del Magistrado titular de la Primera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Titular de la Segunda Ponencia, formulada mediante el oficio 542/2021I, con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio, como secretaria proyectista de sala (nivel 14) interina, en la vacante que dejó la Licenciada Victoria Sánchez Juárez, con efectos a partir del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones. |
| Lic. FANNY MARGARITA AMADOR MONTES<br>Secretaria proyectista de sala (nivel 14) en funciones de proyectista del               | Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo en funciones de Secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en sustitución de la Licenciada Martha Lilia  |



|   |  |
|---|--|
| Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.   | <i>García Espejel, a partir del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.</i>   |
| Lic. ERICK FLORES PÉREZ<br>Diligenciario del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc               | <i>Por necesidades del servicio, como proyectista del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.</i>  |
| Lic. MARY CARMEN ELIOSA LARA<br>Diligenciaria del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza                          | <i>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución del Licenciado Erick Flores Pérez, a partir del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.</i> |
| Lic. FRIDA SOFIA ÁGUILA ÁGUILA<br>Oficial de partes interina del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza           | <i>Por necesidades del servicio, como diligenciaria interina del Juzgado de su adscripción, en sustitución de la Licenciada Mary Carmen Eliosa Lara, a partir del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.</i>                                     |
| Lic. LOURDES GEORGE CRUZ<br>Oficial de partes interina del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc | <i>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución de la Licenciada Frida Sofía Águila Águila, a partir del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.</i>  |
| Lic. MARICRUZ RIVERA GARDUÑO  | <i>Por necesidades del servicio, como oficial de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de manera interina, a partir del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.</i>                                      |

*Comuníquese al Tesorero y Contralor, ambos del Poder Judicial del Estado, Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes. Asimismo, en lo conducente y para su conocimiento y efectos correspondientes, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, fracción IV, de la Ley*

Orgánica del Poder Judicial del Estado y al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. -----

  
Maestro Fernando Bernal Salazar

Magistrado Presidente del Tribunal

Superior de Justicia y del Consejo de la

Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Dra. Dora María García Espejel

Integrante del Consejo de la Judicatura del

Estado de Tlaxcala

  
Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez

Integrante del Consejo de la Judicatura

del Estado de Tlaxcala

  
Lic. Leonel Ramírez Zamora

Integrante del Consejo de la Judicatura

del Estado de Tlaxcala

DOY FE

  
José Juan Gilberto De León Escamilla

Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala